



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976.

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001194

NUMERO

20 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242379

NO. FONDO: 1.12

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
<b>CODIGO DE URE</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
<b>TELEFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>

DIANA ELIZABETH REYES MARTINEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA CHICO.	20.00	301.72	6.034.40
PZA	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA MEDIANA.	30.00	301.72	9.051.60
PZA	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA GRANDE.	40.00	301.72	12.068.80
PZA	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA EXTRA GRANDE.	10.00	301.72	3.017.20
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 52/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	30,172.00
			<b>I.V.A.</b>	4,827.52
			<b>TOTAL</b>	34,999.52



**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 20/04/2018	44 S.R. GUADALAJARA JAL CP 44620	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO  
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

# MEDCLIK

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, PRE HOSPITALARIO Y DE SEGURIDAD

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.  
ESCUELA POLITÉCNICA.  
TELEFONO: 33 3619 9814  
DOMICILIO: Av. Revolución 1500, Olímpica, 44420  
Guadalajara, Jal.

FECHA DE COTIZACIÓN: 06 DE MARZO DE 2018

VÁLIDO HASTA: 31 DE MARZO DE 2018

VENDEDOR: [REDACTED] 1

CONTACTO: [REDACTED] 2  
[REDACTED] 3

At'n. Mto. Humberto Zúñiga Bernal.  
Oficial Mayor.

A continuación pongo a su consideración la cotización que amablemente solicitó por:

P	CONCEPTO	CANT	P/U	IMPORTE
1	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA CHICO	20	\$ 301.72	\$ 6,034.40
2	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA MEDIANO	30	\$ 301.72	\$ 9,051.60
3	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA GRANDE	40	\$ 301.72	\$ 12,068.80
4	CHALECO DE BRIGADA GABARDINA TALLA EXTRA GRANDE	10	\$ 301.72	\$ 3,017.20

IMPORTE CON LETRA:	SUBTOTAL:	\$ 30,172.00
TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.	IVA 16%:	\$ 4,827.52
	TOTAL:	\$ 34,999.52

#### ESPECIFICACIONES:

- MARCA MEDCLIK.
- CHALECOS DE GABARDINA, 100% ALGODÓN.
- COLOR SOLICITADO: NARANJA.
- MEDIDAS: CHICO, MEDIANO, GRANDE Y EXTRA GRANDE.
- BORDADOS CON ESCUDO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y PROTECCIÓN CIVIL UDG.
- LEYENDA EN REFLEJANTA PLATA PROTECCIÓN CIVIL EN ESPALDA.
- ELABORADOS BAJO PEDIDO, TIEMPO DE ENTREGA 25-30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ORDEN DE COMPRA.

Sin más por el momento quedo atenta a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE.

MedClík

1. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.